

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLINTIC S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las 09h00, en las oficinas ubicadas en Cdla. Alameda del Río Mz. 2825 V. 60, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de SOLINTIC S.A.:

- La Compañía **SOLINTIC S.A.**, legalmente representada por el señor **JEFFERSON ADRIAN RIVADENEIRA CABRERA**, conforme la copia del nombramiento que se adjunta a la presente acta. Propietaria de 200 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 200 votos;

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Accionistas el señor Jefferson Adrian Rivadeneira Cabrera y como Secretario Ad-Hoc la Señora Karen Villacis Guzmán, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta, la misma que será debidamente archivada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan el Orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

1. Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2016;
2. Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2016;
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016;
4. Designar al comisario para el periodo 2017.

Los accionistas aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, los mismos cuyo desarrollo se detalla a continuación:

Primer Punto. - Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2016.-

El secretario de la Junta expone el informe del Gerente General, correspondiente al periodo 2016.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Segundo Punto. - Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2016.-

El señor Marcos Antonio Puruncajas Jiménez Comisario de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2016.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Tercer Punto. - Conocer y resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.-

El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías, es menester de la Junta General conocer respecto de las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Por lo que se pone a consideración de los accionistas para su respectiva revisión y análisis, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, los cuales se constituyen en los siguientes informes:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados Integrales;
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Estado de Cambios Patrimoniales;
- Notas a los Estados Financieros.

Se procede a la absolución de las consultas que surgen respecto de los mismos; y, tras cortas deliberaciones, por no haber observaciones que realizar y por estar conforme a sus intereses y a los de la compañía, los miembros de la Junta resuelven aprobarlos por unanimidad.

Cuarto Punto.- Designar al comisario para el periodo 2017.-

Los accionistas manifiestan que la designación del comisario para el periodo 2017 estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

Terminado así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere el receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Estados Financieros del periodo 2016

Siendo las 09h15 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 09h30 procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía.

Firman en unidad de acto.



p. SOLINTIC S.A.
JEFFERSON ADRIAN RIVADENEIRA CABRERA
Representante Legal